

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Año 2013

1) Finalidad Del Informe.

Tal como se establece en el Art. 4 de la Normativa CNV-2013-45-MV, respecto a los fines de este informe, mostramos la transparencia sobre los procesos de decisión de Alpha, Puesto de Bolsa; tanto en lo que respecta a los Accionistas, los hechos relevantes del Mercado, Los Accionistas, los funcionarios y el Público.

2) Contenido del Informe.

a) Objetivos de la Sociedad (1);

Alpha, tiene como objetivo fundamental convertirse en el principal Puesto de Bolsa de la República Dominicana, profundizando y aportando en el crecimiento del Mercado de Valores, y al mismo tiempo, desarrollando una cultura de productos y procesos que respondan fielmente a lo establecido en la Ley, los Reglamentos y la disposiciones de la Superintendencia de Valores y el Banco Central de la República Dominicana. Sus inversionistas, obviamente, tienen total confianza en el mercado y las autoridades, y en consecuencia, esperan la rentabilidad que deviene de todo el esfuerzo que se desarrolla.

b) Breve resumen de la Gestión del año 2013 (2);

- ✓ Este año se adecuó la composición del Consejo de Administración (también denominado en este reporte como el “Consejo”), para ajustar la Gobernanza una composición de cinco (5) miembros, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Capítulo III de nuestro propio Código de Gobierno Corporativo, que establece un número de miembros que permitiera decisiones por votación. Esta condición mejoró sensiblemente el marco de las decisiones y el ambiente de gestión;
- ✓ Igualmente, El Consejo de Administración decidió acelerar el proceso de implementación de un sistema nuevo de información, el cual está en su fase final. El mismo involucra desde las áreas de Front Office hasta Contabilidad, y tiene el propósito del mejoramiento de procesos, para el buen desarrollo del plan estratégico y el control adecuado del mismo;
- ✓ Elaboró un Plan Estratégico y un Presupuesto anual, dando cumplimiento a lo Establecido en Capítulo III acápite 2 del Gobierno Corporativo de Alpha;
- ✓ El Consejo de Administración resolvió hacer cambios en el Organigrama Actual, que este momento se está documentando, el cual será oportunamente sometido a las autoridades;

- ✓ Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III acápite 4, el Consejo de Administración aprobó la Matriz de Riesgo al Cumplimiento, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Valores;
- ✓ El Consejo de Administración aprobó someter la Sociedad a un proceso de calificación de riesgo y para dichos fines contrató a una Calificadora de Riesgos, Registrada y aprobada por la Superintendencia de Valores, con el propósito de realizar una eventual emisión de valores;
- ✓ El Consejo de Administración conoció el Informe Anual de Cumplimiento a ser sometido a la Superintendencia de Valores;
- ✓ El Consejo de Administración conoció sobre la Auditoría Externa Operativa y de Cumplimiento de la Sociedad en cumplimiento de lo requerido por la normativa vigente;
- ✓ El Consejo de Administración conoció sobre la Auditoría Operativa y de Cumplimiento practicada por la Bolsa de Valores;
- ✓ El Consejo de Administración aprobó un documento interno para el ejercicio del **Control Interno**, que tiene como propósito fundamental prever potenciales fallos en el ejercicio del negocio, sean estos operativos, de cumplimiento, contables, de productos, de liquidación y de Control sobre los Riesgos Financieros;
- ✓ El Consejo de Administración aprobó cambios en los organismos de cogobierno, introduciendo la figura de Medición del Riesgo. Se modificó el nombre, alcance y atribuciones del Comité de Auditoría, por el Comité de Auditoría y Riesgo;
- ✓ El Consejo de Administración aprobó la creación de un nuevo organismo de cogobierno denominado Comité de Inversiones, el cual tendrá las siguientes atribuciones.
- ✓ El Consejo de Administración aprobó un presupuesto de entrenamientos para su Oficial y personal auxiliar de Cumplimiento;

- ✓ El Consejo de Administración aprobó los procedimientos para desarrollar el Censo con el fin de Cumplir con FATCA. El Censo consiste en el requerimiento de información a los clientes, mediante un formulario debidamente firmado;
- ✓ Tomando en cuenta la normativa de la DGII, el Consejo de Administración aprobó la tercerización de los siguientes Servicios requeridos por Alpha;
- ✓ Conocimiento sobre el ejercicio del Cumplimiento a las regulaciones y políticas y procedimientos internos, informado por el Comité de Cumplimiento;
- ✓ El Consejo de Administración conoció de los Reportes sobre Transacciones Sospechosas y sobre los Reportes de Personas Expuestas Políticamente (PEPs) sobre las operaciones del período antes mencionados;
- ✓ En el ámbito del Mercado, las operaciones de Alpha ascendieron a tres mil cuatrocientas cuarenta y dos (3,442) operaciones durante al año 2013, por un monto facial de Sesenta Mil Millones de pesos dominicanos (RD\$60,000,000.00);
- ✓ El Consejo de Administración aprobó los métodos adicionales introducidos en 2013 al Procedimiento sobre Legitimación de Capitales utilizado por la Sociedad, incluyendo: Apalancamiento, Rentabilidad Sobre Activos (ROA), Rentabilidad Sobre Patrimonio (ROE);
- ✓ Evaluación de la sociedad sobre la Matriz de Adecuación Patrimonial;
- ✓ Las Actas evidencian una participación en matrícula de todos los miembros del Consejo en el conocimiento y decisiones de su competencia;
- ✓ Conocimiento de todas las acciones e informaciones que emanan de los Organismos de Cogobierno, fundamentalmente de los Comités de Auditoría y Cumplimiento;
- ✓ Se confirma el ejercicio del manejo sobre Conflicto de Intereses, tal como se establece en el Capítulo IV de nuestro Código de Gobierno Corporativo, soportado por la Asesoría Legal, así como por el Código de Ética Interno. Se evidencia en la contratación y compra de Activos.

c) Reporte a Entidades Supervisoras del Sistema (3);

El Puesto de Bolsa está supervisado por la **Superintendencia de Valores de la República Dominicana** y por el **Banco Central de la República Dominicana**. A ambas instituciones se les reportó toda la información que se establece en la normativa y según el calendario correspondiente.

d) Recopilación de los hechos relevantes (4);

- ✓ En el Acta del 09 de Diciembre de 2013 resoluto la contratación de Ernst & Young como firma auditora externa;
- ✓ **Resuelve en Acta del 09 de Diciembre de 2013:**
 - Modificar los Comités del Puesto de Bolsa;
 - Actualizar las funciones de cada Comité;
 - Establecer la periodicidad de las reuniones;
 - Aprobar las Políticas Generales sobre Inversiones.
- ✓ **Reunión mensual para la verificación de los índices de la Matriz Patrimonial;**
- ✓ **Reunión del 29 de Octubre, en la cual se resoluto:**
 - Designar a las personas para emitir Notas de Créditos y Débitos;
 - Aprobar adenda al Contrato de Servicios de Soporte Administrativo Servido por Mercado Electrónico Dominicano (MED);
 - Designación como suplente del Vicepresidente Ejecutivo de Negocios y Fiduciario al Sr. Santiago Camarena Torres;
 - Se aprueba la designación del Sr. Juan Manuel Barranco Simò, como suplente del Vicepresidente de Negocios y Fiduciario.
- ✓ **Acta del 19 de Diciembre del año 2013:**
 - Aprueba la Suscripción del Segundo Adenda al Contrato de Servicios de Soporte Administrativo y Técnico entre Mercado Electrónico (MED) y Alpha. Esto incluye seguridad y Contingencias.

e) Mención del Acta de Asamblea General ordinaria del año, dando constancia del Ejercicio y la evaluación del Consejo de Administración (5);

El Acta del Consejo de Administración está debidamente fecha, firma y Registrada, tal como se establece. La fecha de realización es el día 26 de Abril del año 2013.

- ✓ Se especifica el número de Acciones y sus Valores;
- ✓ Esta asamblea está encabezada por el Sr. Santiago Camarena Torres en sustitución de su Titular José Yude Michelen Wischovitch;
- ✓ Se observa un protocolo norma en cada aspecto a la asamblea;
- ✓ Se aprueba la gestión presentada por el Comisario;
- ✓ Se aprueba la nómina de accionistas;
- ✓ Aprobación de las cuentas del Ejercicio;
- ✓ Aprobación de los Estados Financieros;
- ✓ Descarga a los miembros del Consejo sobre los Resultados presentados. Sin objeción;
- ✓ Se ratificaron los actuales miembros del Consejo;
- ✓ Se nombra al Comisario de Cuenta.

f) Indicación de los Principales reglamentos del Gobierno Corporativo (6);

Alpha observa un apego indiscutido del buen ejercicio del Gobierno Corporativo, que puede enumerar así:

1) Principios:

- ✓ Proteger los derechos de los accionistas;
- ✓ Garantizar un trato equitativo a los accionistas;
- ✓ Garantizar el adecuado control sobre el Cumplimiento de la normativa Legal;
- ✓ Asegurar que la información es precisa frente al Supervisor y frente a los Accionistas;
- ✓ Asegurar la calificación que corresponda a los miembros del Consejo de Administración;
- ✓ Pleno conocimiento de los métodos y recursos para el correcto cumplimiento del Cuerpo de las Normas, Sobre el combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- ✓ Aplicación de los principios éticos estipulados.

2) Funciones:

- ✓ Adoptar prácticas de Gobierno Corporativo;
- ✓ Disponer de procedimientos para dirimir conflictos;
- ✓ Mejorar los organismos de Cogobierno;
- ✓ Cumplir y hacer cumplir toda la estructura normativa;
- ✓ Elaborar planes Estratégicos y Planes Operativos.

3) Conflicto de Intereses:

- ✓ Adquisiciones de servicios y activos fijos en condiciones de igualdad en el mercado, si existieren relaciones o vinculaciones con el proveedor;

- ✓ Asegurar que las operaciones con vinculados no tienen preferencias o ventajas;
- ✓ Asegurar que los demás miembros del Consejo de Administración estén debidamente informados frente a condiciones de conflicto de intereses por parte de uno de sus miembros o todos.

g) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración (6):

Los principales reglamentos o normativas internas de Alpha Sociedad de Valores son:

- a) Políticas Generales;
- b) Manual de Inversiones;
- c) Manual Administrativo;
- d) Manual de políticas y normas para la Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo;
- e) Compromiso Institucional;
- f) Control Interno;
- g) Código de Ética.

Conforme el Acta de la Reunión del Consejo de Administración celebrada el nueve (9) de Diciembre de 2013, se decidió poner en ejecución la separación de funciones según los organismos de cogobierno, tal como se consigna en el Gobierno Corporativo. En dicha reunión, el Consejo decidió conformar o modificar los siguientes organismos y/ normativas administrativas internas:

- a) Aprobar las "Políticas Generales del Puesto de Bolsa";
- b) Ratificar el "Manual de Inversiones del Puesto";
- c) Conformación del Comité de Inversiones para establecer los niveles de Riesgos y de Contingencia y todo lo relacionado a los Portafolios;
- d) Conformación del Comité de Auditoría y Riesgo, con el propósito de monitorear los riesgos de liquidez, de Mercado y Operacional;
- e) Comité de Cumplimiento, en el rol de evaluar la normativa vigente y los riesgos conectados al crimen;
- f) Procedimiento de resolución a los conflictos.

Según el Capítulo IV Literal (3) del Código de Gobierno Corporativo de Alpha, la resolución de potenciales condiciones, debe anticiparse y presentar el caso, haciéndolo público frente a todo el Consejo para su resolución.

h) Procedimiento de resolución de conflictos internos (7);

Según el Capítulo IV acápite (6) del Código de Gobierno Corporativo de Alpha, el conflicto de intereses entre sus Accionistas, se resolverá:

- ✓ Por Acuerdo Directo;
- ✓ Por amigables componedores;
- ✓ Por intervención de los conciliadores de la Cámara de Comercio de la República Dominicana.

En el ejercicio de la gobernanza de Alpha, no se reporta y registra ninguna situación de conflicto de intereses, que haya obligado a la aplicación de uno de estos recursos.

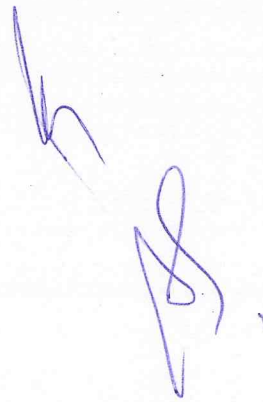
i) Política de Transparencia y la comunicación con los Accionistas (8);

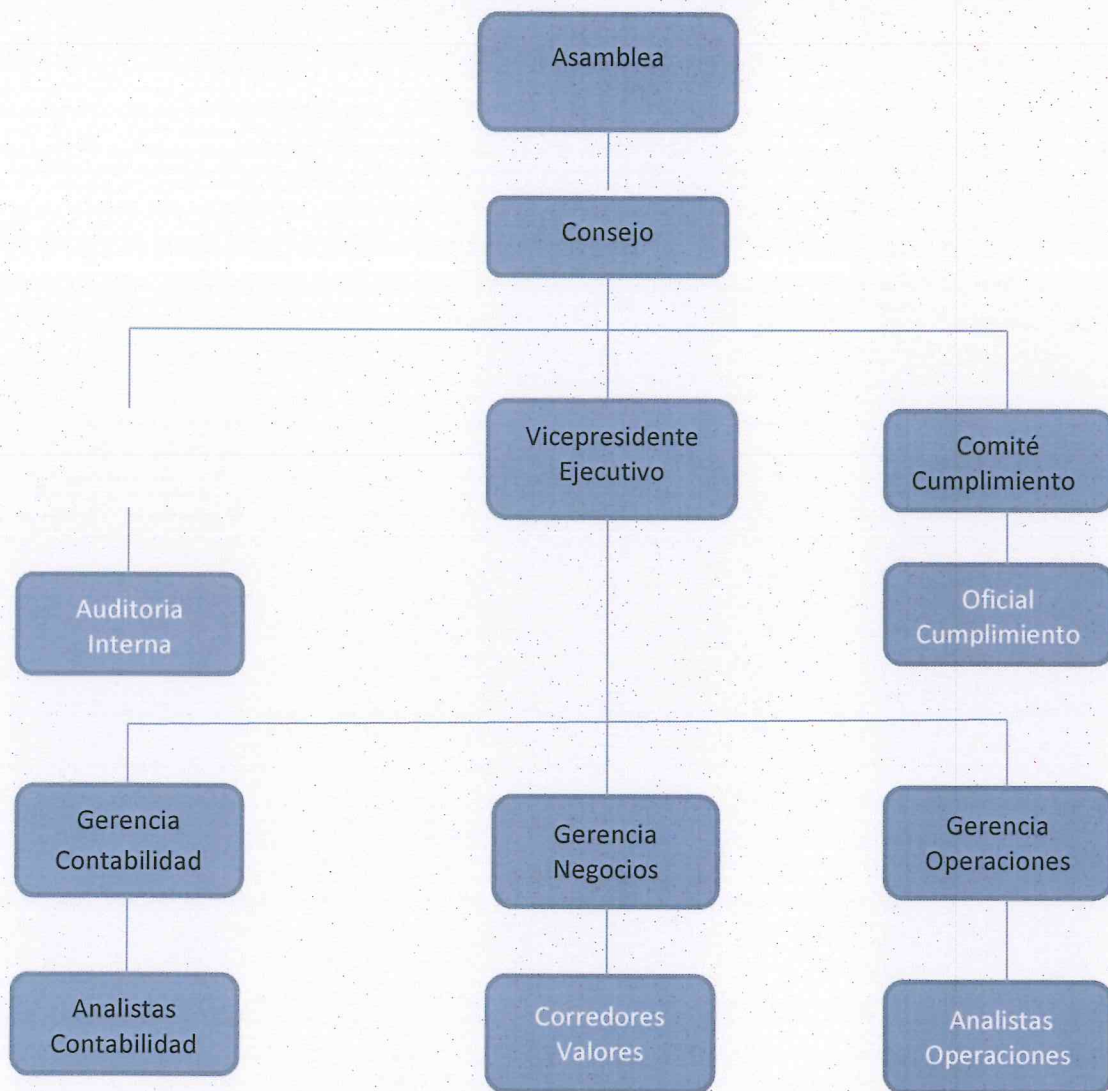
Alpha prepara y presenta la información sobre su situación financiera de conformidad con las prescripciones legales y con las normas de contabilidad aplicables. Entre otros asuntos, Alpha debe informar a sus accionistas y al mercado en general sobre:

- a) Los principales riesgos previsible y las medidas para enfrentarlos, así como los mecanismos utilizados para la administración de riesgos. Los riesgos a los que está expuesto Alpha estarán descritos conjuntamente con las políticas para su medición, control, etc., así como en las notas a los Estados Financieros.
- b) Los Estados Financieros, en la periodicidad establecida por la ley, teniendo en cuenta que los informes de fin de ejercicio serán dictaminados por el auditor externo. Los estados incluyen, entre otra información, los flujos de caja históricos de Alpha, las garantías que haya constituido en beneficio de terceros, así como las inversiones realizadas.
- c) Los hallazgos relevantes efectuados por las auditorías externas contratadas por Alpha. Los informes que contengan dichos hallazgos, serán divulgados en la medida en que se produzcan, por los medios establecidos por la ley.
- d) Los hallazgos sustanciales arrojados por los sistemas de control interno implementados por Alpha, así como los proyectos importantes relativos a dichos sistemas y todo cambio relevante en su estructura. Las clases de acciones emitidas por la sociedad, y la cantidad de acciones emitidas y en reserva de cada clase.

- e) Principales accionistas, entendiéndose por éstos, los que sean beneficiarios reales de más del 5% de las acciones en circulación de Alpha y todos los cambios relevantes en la participación accionaria y el control.
- f) Acuerdos entre los principales accionistas de Alpha de los cuales éste tenga conocimiento y que tengan por objeto las acciones, sus derechos, el ejercicio de tales derechos, la administración, etc.
- g) Negocios relevantes suscritos entre Alpha y sus principales accionistas, y con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados.
- h) Los actos y contratos de orden sustancial, suscritos por Alpha.
- i) La convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, y cualquier otra información que se considere necesaria para el desarrollo de la misma. El desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas, mientras éstas se adelantan, incluyendo las decisiones que se van adoptando o rechazando.
- j) Detalles sobre la Estructura y los cambios en el control de la sociedad (9);**
 - 1) La estructura administrativa;

Organigrama Próxima Página





[Handwritten signature]

2) Los miembros del Consejo con Cargo en la administración;

- ✓ Sus relaciones con los Accionistas Mayoritario.

Ningún miembro del Consejo de Administración ocupa cargo alguno dentro de la sociedad. Sin embargo, el Sr. Santiago Camarena Torres, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios y Fiduciario, es suplente del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Asimismo, el Sr. Santiago Camarena Torres es director y secretario de Servicios Corporativos Dominicanos (SCD), S. A., la cual es la accionista mayoritaria de la sociedad.

- ✓ Consejeros Vinculados.

Los Consejeros vinculados, provienen de Mercado Electrónico Dominicano (MED) y Rizek Cacao. Son:

- a) Carol Then Vargas;
- b) Sarah Mencía Mieses;
- c) Juan Manuel Barranco Simó;
- d) José Michélen Wiscovitch;
- e) Rosa Cortorreal Disla.

- ✓ Proceso de selección, reelección y sistema de remuneración;

Se consigna en el Capítulo III del Gobierno Corporativo, los requisitos para formar parte del Consejo de Directores, así como los requisitos, edad límite y competencia.

En el Artículo 3.2 del Gobierno Corporativo de ALPHA Sociedad de Valores se establecen los criterios de selección, conformación y remuneración del Consejo de Directores. De acuerdo a este artículo, los miembros del Consejo serán elegidos por la Asamblea de Accionistas, la cual estará compuesta de cinco a siete miembros, los cuales serán elegidos por un período de dos (2) años.

El proceso detallado para la elección y reelección de miembros del Consejo de Directores se describe en los Artículos 3.2.1, 3.2.2. y 3.2.3.

La remuneración de los miembros del Consejo de Directores, según el Artículo 3.2.3. podrá fijarse teniendo en cuenta el número y la calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente al aporte que se espera de los mismos.

i) Principales decisiones tomadas en la Asamblea (10);

- ✓ Selección de los Miembros del Consejo;
- ✓ Nombramiento del Comisario de Cuenta;
- ✓ Aceptación del Ejercicio Contable.

j) Información sobre el funcionamiento de la Asamblea (11);

Se comprueba en la asamblea un ejercicio del Gobierno Corporativo pleno, con ausencia de Conflictos de Intereses.

k) Señalar el Cumplimiento de los derechos de los Accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los Activos, entre otros; cuando aplique (12);

Todos los Accionistas de Alpha tienen libre derecho de acceso a la información, por cuanto el Consejo de Administración recibe cada mes, de todos los Comités que operan en el espacio de Co-gobierno, los eventos que provienen del ejercicio del Negocio. Igualmente, los Accionistas reciben toda la información que proviene del Supervisor, las observaciones, las multas, los incumplimientos. Todos los Accionistas reciben la información respecto al desempeño financiero, volumen de operación y los eventos relevantes de los últimos treinta (30) días.

l) Indicar sobre los derechos de los Accionistas Minoritarios (13);

La nómina de Accionistas estuvo presente en su totalidad, y cada miembro estuvo en la plena libertad de ejercer sus derechos. No se presentaron eventos de resolución respecto a consideraciones de algún Accionista.

m) Detallar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades (14);

Existe un acuerdo de servicios con Mercado Electrónico Dominicano, S.A. (MED), suscrito en fecha 30 de septiembre de 2011, modificado por Addendum de fecha 26 de septiembre de 2013 y un Segundo Addendum de fecha 20 de diciembre de 2013, a través del cual contrata los siguientes servicios.

- a) Servicio de soporte profesional administrativo;
- b) Espacio físico dentro del recinto;
- c) Outsourcing procesamiento de datos o Data y Servidores;
- d) Outsourcing de las comunicaciones;
- e) Servicio de infraestructura de tecnología;
- f) Continuidad de Negocios y Contingencia o Medidas de Seguridad y Planes de Contingencia en caso de ocurrencia de fuerza mayor.

k) Mecanismo de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados (15);

ALPHA Sociedad de Valores posee controles internos a nivel de cumplimiento, operaciones y gestión de riesgo. Además de contar con auditores externos y asesoría legal independiente para mantener al mínimo la exposición al riesgo, ALPHA cuenta con el Comité de Inversiones; el cual tiene la finalidad de evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados, así como recomendar las medidas o ajustes de lugar.

A partir del 2014 ALPHA inició un proceso de diseño e implementación de matrices de riesgos y controles para categorizar y monitorear la exposición de riesgo de los procesos internos, negocios e inversiones que realice la sociedad, mediante monitoreo y análisis continuo del portafolio, para determinar el riesgo inherente de los procesos y clientes de ALPHA. Estos mecanismos de supervisión y control interno, así como la identificación de los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesto ALPHA Sociedad de Valores se encuentran detallados en el Plan Anual de Manejo de Prevención de Riesgos presentado a los Accionistas de ALPHA Sociedad de Valores, cuya última edición fue remitida en fecha 28 de marzo del 2014 a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Además las políticas sobre los riesgos del negocio están contenidas en el Manual de Inversión. La propia contabilidad y sus manuales internos ejecutados por el “Área de Control Interno” determinan los límites sobre los Riesgo de Liquidez y de Mercado.

El Consejo de Administración introdujo el Comité de Riesgo y aprobó la Matriz de Riesgo de Cumplimiento, aprobada también por la Superintendencia de Valores.

l) Factores de Riesgos materiales previsibles (16);

De acuerdo al Plan Anual de Manejo de Prevención de Riesgos presentado a los Accionistas de ALPHA Sociedad de Valores, es de suma importancia identificar los tipos de riesgo que puedan afectar las operaciones y los resultados esperados de la sociedad, para determinar el nivel de tolerancia al riesgo y poder establecer medidas de control, y así poder minimizar las pérdidas y maximizar las

oportunidades y beneficios. Los siguientes riesgos han sido identificados por ALPHA Sociedad de Valores y sus definiciones, implicaciones, métodos de análisis y monitoreo y medidas de prevención son detallados en el Plan Anual de Manejo de Prevención de Riesgos:

1. Riesgo País
2. Riesgo del Emisor
3. Riesgo de Crédito
4. Riesgo de Liquidez
5. Riesgo de Mercado
6. Riesgo Cambiario
7. Riesgo de Concentración
8. Riesgo de Tasa de Interés
9. Riesgo Operacional
10. Riesgo Legal
11. Riesgo de Spread
12. Riesgo de Lavado de Activos

En este sentido, el Artículo 6.3 del Gobierno Corporativo está dedicado a los factores de Riesgo Material Previsibles y en éste se incluyen definiciones relevantes, descripción de las acciones y medidas para la prevención de los principales riesgos, así como el cumplimiento de las políticas internas y mejores prácticas del mercado relacionadas al tema referido.

Finalmente, tal como se consigna en el informe anual al Gobierno Corporativo, en su título “Los factores de Riesgo de Materialidad Previsible”, la mitigación del Riesgo se sustenta en los siguientes pilares:

- a) El sistema de información es de alta calidad, por cuanto la información es precisa, actualizada en tiempo real y de alta disponibilidad;
- b) La situación financiera es estable y el crecimiento del negocio no presenta a futuro situaciones de Riesgos, según el desempeño histórico y crecimiento de las operaciones y la base de clientes;
- c) Los resultados financieros son aceptables y no presentan situación de Riesgo en sentido adverso;
- d) Los Riesgos son medidos y Controlados; la propia Superintendencia de Valores aprobó la Matriz de Riesgo presentada por Alpha, tal como lo ha presentado la Asamblea;
- e) El Gobierno Corporativo tiene un desempeño dinámico y cabalmente, acogiendo lo aprobado en la estructura aprobada por la SIV;
- f) Se cumple con los factores de materialidad del Riesgo Planteados por la OCDE.

m) Cumplimiento en la remisión de información (17);

En términos generales se cumplió con enviar toda la información disponible y requerida. El Consejo Conoció sobre una dispensa sobre envío diario de información, debido a la implementación del Sistema de Información. La Superintendencia de Valores (SIV) nos aprobó la solicitud y en estos momentos estas cumpliendo con el Reporte Diario, tal como se solicita;

n) Resumen de los Estados Financieros y la Explotación de la Sociedad (18);

Alpha literalmente es líder en volumen de operaciones en el mercado de valores, con más de 3,000 operaciones y con un monto facial superior a los 60 billones durante el año 2013. La explotación es intensa y extensa.

o) Los Comités de Apoyo (19);

1. Comité de Inversiones	• José Y. Michelén • Santiago Camarena • Juan Manuel Barranco.	a. Definir los parámetros de riesgo con los que se evaluará y analizará el comportamiento de los portafolios propios y de las carteras administradas. b. Definir los límites de exposición de las posiciones activas y pasivas para los parámetros establecidos y proponerlos para aprobación al Consejo de Administración. c. Evaluar y analizar el comportamiento de los portafolios, velando por cumplir con los límites de inversión y riesgo para los parámetros establecidos. d. Proponer para evaluación y aprobación de Consejo de Administración el plan de contingencia de liquidez de la Sociedad. e. Evaluar y, en su caso, recomendar al Consejo de Administración la aprobación de nuevas oportunidades de negocio o nuevos productos financieros. f. Velar por el cumplimiento de la política de inversión establecida
--------------------------	--	---

		en el Manual de Inversiones. g. Celebrar reuniones extraordinarias a solicitud del Vicepresidente Ejecutivo del Puesto de Bolsa, en caso de que se presenten situaciones especiales que puedan afectar la liquidez de la cartera de inversiones.
2. Comité de Auditoría y Riesgo	• Rosa Cortorreal • Juan Manuel Barranco • Frandia Marte	a. Proponer políticas y metodologías de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito, operacional, de documentación, contable y legal. b. Supervisar la estructura de control interno y la gestión de riesgos del Puesto de Bolsa. c. Velar por el cumplimiento de los límites de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Inversiones y por parámetro de riesgo. d. Revisar los estados financieros de períodos intermedios y anuales, antes de ser presentados al Consejo de Administración y al Regulador. e. Servir de apoyo al Consejo de Administración en el análisis de las decisiones tomadas. f. Análisis y comprobación del establecimiento y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Inversiones y en el resto de Manuales Operativos del Puesto de Bolsa.
3. Comité de Cumplimiento	• Giselle Infante • Santiago Camarena • Genry Lizardo	a. Conocer y estar al día en cuanto a la normativa vigente, exigido por la Superintendencia de Valores y el Banco Central.

		b. Conocer sobre la aplicación de los procedimientos respecto a la Prevención de Lavado de Activos y todas las políticas sobre que inciden directamente sobre los clientes del Puesto de Bolsa. c. Aprobar las políticas y procedimientos de la debida diligencia del cliente, que se requiere para la determinación del Perfil del Cliente, la determinación de las Personas Políticamente Expuestas (PEPs) y los criterios en la determinación de la legitimación de capitales y aplicarlos. d. Conocer sobre las operaciones sospechosas y sus orígenes y conocer sobre potenciales fraccionamientos para ocultar operaciones cuyos importes superen los US\$10,000.00. e. Opinar sobre la cooperación a todas las áreas del Puesto de Bolsa en la implementación de procedimientos y procesos que contribuyan al desempeño y cumplimiento de lo establecido en las leyes locales y en las leyes y reglamentos internacionales, como es el caso de FATCA. f. Apoyar el programa anual de entrenamientos, así como aprobar el programa de entrenamientos que fueren precisos al personal que trabaja en el Puesto de Bolsa.
--	--	---

Estas tres (3) estructuras de soporte desarrollan sus actividades, tal como lo indica la normativa y las exigencias del negocio. La presentación de la Matriz de Riesgo al 100% de los clientes de Alpha y visto por la Asamblea; así como la documentación de Control interno para mitigar los Riesgos financieros, son el reflejo de la efectividad de estos organismos.

p) Evaluación de Comités de apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración (20).

El “Comité de Inversiones” representa adecuadamente la evaluación del Consejo de Administración al desempeño. Está contenido en el Acta del 09 de diciembre del año 2013. Igualmente se pondera del trabajo realizado por el Comité de Cumplimiento y el Comité de Riesgos.

Cada Comité se reúne mensualmente para tratar tema de relevancia concerniente a cada comité, esto es con la finalidad de elaborar un Informe, el cual se presentan en la Reunión mensual del Consejo para el monitoreo constante de los principales hallazgos y acciones sugeridas.

q) Información relevantes sobre las empresas controlantes o controladas que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique (21);

Las empresas vinculadas y en consecuencia controlantes, son Mercado Electrónico Dominicano (MED) y Rizek Cacao. Estas dos empresas tienen tradición en el mercado financiero y de productos.

r) Políticas sobre vinculados (22);

El Capítulo V acápite (1) del Código de Gobierno Corporativo de Alpha Sociedad de Valores, describe en detalle la Política de Operaciones entre vinculados:

“Se considera vinculado a toda persona física que ocupe una posición dentro o fuera de la entidad, como los miembros del Consejo de Directores, Accionistas, Administradores, Gerentes, Empleados y/o Representantes Legales. Igualmente se consideran vinculados los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, así como las esposas e hijos de los vinculados. Se consideran como vinculados las empresas participantes y que se integran como grupo de riesgo al negocio”.

En ningún caso, se privilegia la información sobre la ventaja de productos y características de productos respecto al público general. Las operaciones y transacciones realizadas con vinculados se harán con el conocimiento de la Gerencia y del Oficial de Cumplimiento en interés de lograr la transparencia e integridad de las operaciones.

Desde este punto de vista, El Consejo de Administración observa cautelosamente la siguiente práctica:

a) Alpha no prohíbe el negocio con empresas relacionadas o vinculadas, igualmente no prohíbe las operaciones de los familiares de sus funcionarios y empleados, sin embargo, estas operaciones serán reportadas al Oficial de Cumplimiento en interés de que no se privilegie al vinculado en número y forma respecto al mercado.

b) En ningún caso, se privilegia la información sobre la ventaja de productos y características de esos productos respecto al público general. Las operaciones y transacciones realizadas por vinculados se harán con el conocimiento de la Gerencia y del Oficial de Cumplimiento en interés de lograr la transparencia sobre dichas operaciones.

c) En ningún caso, los empleados y funcionarios podrán hacer operaciones a nombre de terceros, siendo propias. Se considerará una violación y en consecuencia se acordará salir de la posición, si se demuestra que corresponde al caso.

d) La información sobre productos no puede ser privilegiada, respecto al vinculado, por lo tanto, no puede existir una frecuencia fuera de lo común respecto a tomar posiciones y abandonarla en el corto plazo. Este acto se considera una violación a esta política.

Las sanciones por el incumplimiento de las políticas sobre vinculados son aplicadas por el Consejo de Directores. En el caso de que el vinculado sea un empleado operativo, quedará bajo la discrecionalidad de su supervisor inmediato el grado y medida de sanción a aplicar.

- s) **Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de Riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique (23).**

Se han realizado operaciones con Vinculados, sin embargo, todas las operaciones se tipifican en volumen, frecuencia y monto en condiciones de igualdad de precios, conocimiento y condiciones del mercado. En ningún caso se observan privilegios, ventajas y situaciones que pudieran impactar en el mercado. Los montos de las operaciones tienen un comportamiento promedio respecto al mercado.

- t) **Grado de seguimiento al Gobierno Corporativo (24);**

El cumplimiento y desempeño de los lineamientos establecidos en el Código de Gobierno Corporativo de Alpha Sociedad de Valores, se reporta formalmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se presenta a la Superintendencia de Valores.

Los empleados, funcionarios y consejeros de ALPHA conocen a cabalidad el Código de Gobierno Corporativo y comparten el compromiso de velar por el cumplimiento de las políticas y códigos de conducta establecidos en el mismo. ALPHA ha promovido un ambiente laboral caracterizado por la libertad de expresión, un ambiente profesional basado en el respeto y cuidado a las responsabilidades del negocio, tanto en lo financiero, como en lo social; por lo que, todos los empleados y funcionarios de la sociedad comparten el compromiso por la excelencia a través de la ejecución de las mejores prácticas con el fin de garantizar la sostenibilidad del negocio.

u) Política de Información y comunicación de la Sociedad para sus accionistas, La Superintendencia de valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique (25);

El Consejo de Administración de ALPHA Sociedad de Valores actúa como órgano máximo de supervisión y control de la entidad, por lo que realiza la fiscalización de las políticas y procedimientos aprobados y el debido monitoreo rutinario del cumplimiento de las normas, regulaciones y políticas de gobierno corporativo que se hayan establecido. El Consejo de Administración mantiene constante comunicación con los accionistas de la sociedad sobre hechos relevantes. El Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo manifiesta la relación de transparencia de información entre el Consejo de Administración, tanto con los accionistas de la Sociedad, como con la opinión pública.

El Capítulo VI del Código de Gobierno Corporativo está dedicado a la Transparencia y Confidencialidad de la Información y describe la relación sobre información con los accionistas. Los accionistas de ALPHA demandan información detallada para evaluar las condiciones materiales del negocio, que sea suficiente y regular en lo concerniente a la frecuencia en la que se presenta. Es con esta información que los accionistas vigilan la calidad de los productos y evalúan la capacidad de gestión de quienes dirigen el negocio. (Artículo 6.3.1.2).

El Código de Gobierno Corporativo de ALPHA tiene entre sus principios: velar por el cumplimiento de la normativa de los entes de control nacionales y las normas internacionales para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y ejercer la función de control y vigilancia para velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente frente a los accionistas. Para esto, ALPHA debe asegurar que se presente la información de manera precisa, oportuna conforme a la normatividad de las entidades de control de la República Dominicana y de modo regular acerca de las cuestiones materiales referentes a la entidad. En específico, ALPHA mantiene constante comunicación con los organismos de regulación del mercado garantizando la perfecta comprensión y correcta interpretación de las leyes y normas establecidas, de las disposiciones incluidas en los reglamentos y resoluciones aprobados y el cumplimiento de la normativa legal vigente. Además,

ALPHA cumple con la remisión diaria, mensual, trimestral, semestral y anual de información requerida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, según el Calendario de Remisión de Información que dicha entidad pública y actualiza cada año.

La información, fundamento y plataforma del desarrollo de este negocio, se sirve continuamente en toda la estructura. Desde la cotidianidad al inicio de cada día con los Traders y la Vicepresidencia de Negocios, hasta los resultados financieros mensuales, incluidos las sanciones; las cuales se discuten ampliamente en los Comités y en el propio Consejo de Administración. La política fundamental de Alpha en el campo de las comunicaciones es de apertura, la difusión, el aporte y la retroalimentación. Es mejora continua. Asimismo, Alpha reconoce y cumple con las disposiciones relativas a los derechos de los accionistas de acceso a la información, de conformidad con la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, en especial de la condición económica y las cuentas. Adicionalmente, el Informe de Gestión presentado anualmente a la Asamblea General de Accionistas detalla las informaciones relevantes sobre la administración y curso de los negocios sociales.

v) Mención sobre las Políticas y Procedimientos adoptados durante el año (26);

Según menciona el Artículo 6.2 del Código de Gobierno Corporativo, ALPHA cuenta con un sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y actos ilícitos que tiene como principio básico el conocimiento del cliente, la determinación de movimientos por usuario y cliente, el conocimiento del mercado, la detección y análisis de operaciones inusuales y la determinación y reporte de operaciones sospechosas. Para garantizar el cumplimiento de dicho sistema integral, ALPHA ha designado un Oficial de Cumplimiento y cuenta con el Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos que recoge las normas y políticas que deben seguirse

en esta materia. Este documento se actualiza cada año, según la ruta que traza la Superintendencia de Valores. En el caso del año 2014, la Superintendencia de Valores se concentró en la Matriz de Riesgo al Cumplimiento, para orientar los esfuerzos en esta dirección. En este sentido se “incorporó” como método “El cambio de Perfil”, tomando en cuenta la propia matriz y la explotación horizontal y vertical del volumen de operaciones del mercado de valores.

El documento sobre “Legitimación de Capitales” fue sometido a la SIV en el informe anual de Lavado de Activos de Alpha.

w) Resumen sobre el Cumplimiento a los temas legales (27).

Todos los temas legales están documentados y discutidos extensamente en el seno del Consejo de Administración. La práctica está sustancialmente documentada en la asesoría legal. En ese sentido se observa:

- ✓ Participación por cada resolución y reglamento;
- ✓ Conocimiento sobre productos;
- ✓ Potencial conflicto de interés;
- ✓ Sanciones del Supervisor.

3) Firma del Presidente del Consejo y el Secretario;

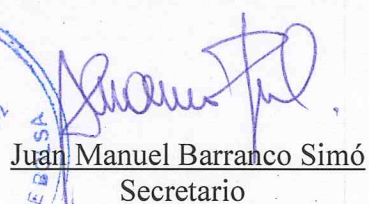
Este documento está firmado por el Presidente del Consejo y el Secretario, con pleno conocimiento de los miembros del Consejo.

4) Expresar que los firmantes son responsables de las informaciones servidas;

Toda la información que emana del Consejo de Administración y de este informe anual de la gobernanza, responde fielmente al ejercicio de la demanda de esta norma.


Santiago Camarena
Suplente de Presidente




Juan Manuel Barranco Simó
Secretario